

1473-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidos de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **AVANZA** celebró –*de manera presencial*- el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **UPALA**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Posteriormente, en fecha dieciocho de noviembre de los corrientes, la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de las señoras Katherine Viviana Medina Menocal, cédula de identidad 208480193 y Mireya del Rosario Menocal Rodríguez, cédula de identidad 205960507 y del señor Javier Medina Ortíz, cédula de identidad 204610218; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503420611	CARLOS MANUEL OTAROLA CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
503580838	JOSE LUIS OTAROLA CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
208480193	KATHERINE VIVIANA MEDINA MENOCAL	TESORERO PROPIETARIO
208540710	YESMILIN NOYLIN JIMENEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205960507	MIREYA DEL ROSARIO MENOCAL RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
504360483	GUSTAVO OTAROLA CORTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204610218	JAVIER MEDINA ORTIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503420611	CARLOS MANUEL OTAROLA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205960507	MIREYA DEL ROSARIO MENOCA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504360483	GUSTAVO OTAROLA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208540710	YESMILIN NOYLIN JIMENEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503580838	JOSE LUIS OTAROLA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208480193	KATHERINE VIVIANA MEDINA MENOCA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

C.: Expediente n° 417-2024 partido Avanza
Ref., No.: S: 7911, 7691-2024